

Fundación Pública. Andaluza para la
Integración Social de Personas con
Enfermedad Mental. FAISEM. MP



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública. Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental.
FAISEM. MP

El 30 de noviembre de 1993 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó la creación de la FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL que se constituyó mediante escritura pública el día 21 de diciembre del mismo año, siendo el objeto de la misma ***"la prevención de la marginación y desadaptación, así como el apoyo a la integración social y laboral, de las personas que padezcan enfermedades psíquicas generadoras de incapacidad personal y social y que tengan dificultades de acceso a recursos normalizados"***.

Con fecha 22 de noviembre de 2021 se eleva a público el acuerdo adoptado por la Junta de Patronos de fecha 21 de octubre de 2021 por el que se modifica la denominación de la Fundación por **"FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM. MEDIO PROPIO"**. El citado cambio de denominación social quedó inscrito en el Registro de Fundaciones Andaluzas con fecha 21 de marzo de 2022.

FAISEM en más de 30 años de existencia ha venido adaptando su estructura y funcionamiento a la evolución del contexto en el que se ha desarrollado su actividad. En el momento actual, se constata un aumento en la demanda de atención a los problemas de salud mental, especialmente en personas jóvenes; la emergencia de patologías de especial complejidad y la necesidad de seguir impulsando la inclusión social y laboral para el grupo de personas más vulnerables, entre ellas las que son diagnosticadas de trastornos mentales graves.

Los objetivos que se presentan pretenden adaptar los servicios de FAISEM a estas nuevas necesidades, innovar programas y mantener el desarrollo de los programas existentes, en consonancia con las prioridades expresadas en el futuro Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía y en el Plan Estratégico de FAISEM. Iniciativas en las que será fundamental la cooperación intersectorial con la red pública de salud mental y adicciones, el sistema de atención a la dependencia, los servicios sociales y el movimiento asociativo.

Las actuaciones que desarrollan los objetivos operativos para el ejercicio 2025 son:

1. **Fomentar la rotación** en las plazas del **programa residencial** hacia niveles de supervisión con mayor autonomía, favoreciendo un 10% de aumento en la incorporación de nuevas personas usuarias, así como continuar el **desarrollo de recursos residenciales para personas con primeros episodios de psicosis**.
2. Desarrollar recursos residenciales, con carácter innovador, para aquellas que presentan **problemas de salud mental y adicciones, y estancias temporales en viviendas supervisadas para jóvenes entre 16 y 29 años**.
3. Aumentar la cobertura del **programa de día**, flexibilizando la incorporación de las nuevas derivaciones y ampliando su cartera de servicios. También, innovar con **programas de "escucha"** dirigido a jóvenes.



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública. Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM. MP

4. Desarrollar, en el contexto del programa de día, un plan anual de **deporte, creación artística, cultura** e impulsar nuevas acciones formativas y de investigación.
5. Promover acciones de mejora de la **empleabilidad de las personas usuarias** y **potenciar el empleo público para personas con enfermedad mental**.
6. Ampliar la oferta de acciones de **formación profesional** y establecer una red de centros de formación.
7. Mantener los programas específicos para personas con **trastorno mental grave sin hogar** y para aquellas que están internas en **instituciones penitenciarias**.
8. Coordinar actuaciones en relación con la defensa de los derechos, **la lucha contra el estigma y la discriminación de personas con problemas de salud mental**, la comunicación y la sensibilización.
9. Desarrollar programas para la igualdad efectiva, tanto con el nuevo Plan de Igualdad como con las personas usuarias, vinculadas al desarrollo territorial y digital.

A) Presupuestos de Gastos de Explotación: las cantidades previstas para el ejercicio 2025 por programas y comparado con el PAIF 2024 son las siguientes:

	PAIF 2025 sin Amort.	Amort.	PAIF 2025 con Amort.	PAIF 2024
PROGRAMA RESIDENCIAL	47.682.918	764.534	48.447.452	45.479.270
PROGRAMA DE DÍA	5.496.714	87.442	5.584.156	6.108.616
PROGRAMA DE EMPLEO	1.239.373	18.785	1.258.158	1.054.895
PROGRAMA APOYO A ENTIDADES DE APOYO				0
PROGRAMA SENSIBILIZACIÓN IGUALDAD DE GENERO	30.000		30.000	30.000
GASTOS DE EXPLOTACIÓN con Amortizaciones	54.449.005	870.761	55.319.766	52.672.781

a.1) Presupuesto de Inversiones 2025:

	PAIF 2025	PAIF 2024
REHABILITACIONES INMOBILIARIAS	50.000	35.000
DESARROLLO APLICACIONES INFORMÁTICAS	150.000	70.000
DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS-DIGITALIZACIÓN		45.000
INVERSIONES DE CAPITAL	200.000	150.000

Total, PAIF Gastos e Inversiones para el 2025 de 55.519.766 euros (52.822.781 euros del 2024)

B) Presupuesto de Ingresos: se generan a partir de las siguientes partidas:

	PAIF 2025	PAIF 2024
TRANSFERENCIA FINANCIACIÓN EXPLOT. JUNTA DE ANDALUCÍA	32.061.016	30.439.516
TRANSFERENCIA FINANCIACIÓN INVER. JUNTA DE ANDALUCÍA	200.000	150.000
SUBVENCIÓN NOMINATIVAS JUNTA DE ANDALUCÍA	6.478.466	6.478.466
INGRESOS DE USUARIOS	9.970.000	9.008.227
INGRESOS ATENCIÓN RESIDENCIAL ASSDA	3.680.488	3.769.837
INGRESOS ESTANCIA DIURNA ASSDA	2.289.512	2.136.452
INGRESOS AMORTIZACIÓN	840.284	840.284
Ingresos de Explotación	55.519.766	52.822.781



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública. Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental.
FAISEM. MP

El gasto previsto para el ejercicio 2025 está justificado por las necesidades de los programas de apoyo social que desarrolla FAISEM en los programas residencial, soporte de día y empleo. Esta atención se presta en un total 317 inmuebles utilizados por unas 10.000 personas usuarias.

El incremento del IPC y la actualización de precios en los nuevos concursos públicos sobre la estructura de gastos corrientes como alquileres, manutención, limpieza y mantenimiento supone un incremento de los gastos corrientes para el ejercicio 2025.

La partida presupuestada de Inversión de 200.000 euros estará destinada fundamentalmente a rehabilitaciones en infraestructuras, a la renovación de Hardware y al desarrollo de la aplicación informática para el control y seguimiento de los usuarios de los programas residencial y de soporte de día.

DETALLE DE LA FINANCIACIÓN PROVENIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO 2025:

1.1. Transferencia de financiación para explotación de la **Consejería de Salud y Consumo**.

Partida Presupuestaria: 1300010000 G/12S/44476/00 01 y Cuantía: **32.061.016 euros**

Estas Transferencias se utilizarán para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

1.2. Subvenciones y transferencias corrientes: Tal y como se indica en el Modelo 2-1, la Entidad recibirá una subvención de la **Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**.

Partida Presupuestaria: 1800010000 G/31R/44401/00 01 y Cuantía: **5.778.466 euros**

1.3. Subvenciones y transferencias corrientes: Tal y como se indica en el Modelo 2-1, la Entidad recibirá una subvención del **Servicio Andaluz de Empleo**.

Partida Presupuestaria: 1439010000 G/32L/44400/00 01 y Cuantía: **700.000 euros**

1.4. Transferencia de financiación de capital de la **Consejería de Salud y Consumo**, tal y como se indica en el Modelo 2-2:

Partida Presupuestaria: 1300010000 G/12S/74476/00 01 2001000406 y Cuantía: **200.000 euros**.

2. FINANCIACIÓN Entidades del Sector Público Instrumental Junta de Andalucía. **Conciertos ASSDA:**

2.1. Atención Residencial: **3.680.488 euros**

2.2. Estancia Diurna: **2.289.512 euros**

3. Los **INGRESOS** accesorios y otros de gestión corriente recogidos en el Presupuesto de Explotación, por un importe de **9.970.000 euros** corresponden a **Ingresos de Usuarios**.

D) Resumen de la Plantilla: El detalle del crecimiento de la plantilla durante los tres últimos años se ve reflejado en el siguiente cuadro.

	2023	2024	2025
Plantilla MEDIA DE PERSONAL	1.232	1.242	1.063
2023. Plantilla media (dato cuentas anuales)			
2024. Previsión plantilla media			
2025. Número de puestos de estructura (ficha de plantilla)			



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública. Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental.
FAISEM. MP

La plantilla media crece del ejercicio 2023 al 2024 de 1.232 a 1.242 debido a la continuidad de una gestión más eficiente de la contratación temporal. En el **PAIF 2025** el número de puestos de estructura definitivo es de **1.063**, aunque la plantilla media será muy similar a la de 2024.

Una vez inventariada la estructura de puestos de la entidad, el gasto ascendería a **35.900.578 euros**. Así mismo, el presupuesto recoge las adecuaciones legislativas e incrementos de la Seguridad social (así como las correspondientes compensaciones según el histórico). Destacándose, por último, en el concepto otros gastos, la cantidad relativa a indemnizaciones del proceso de estabilización, para el caso de que sea necesario.

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	Total Gastos Personal
Plantilla de personal	24.879.909	7.961.506	32.841.415
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	3.374.122	1.031.199	4.405.321
Otros gastos (*)	280.000	-1.626.158	-1.346.158
Total Gastos de Personal	28.534.031	7.366.547	35.900.578

(*) Menor cuantía en TC por bajas de IT.

El Presupuesto de FAISEM para 2025 tiene un objetivo estratégico que es “**Reducir las desigualdades sociales en salud, garantizando especialmente la protección de las personas más vulnerables y de las que reúnen mayores riesgos para la salud en función de sus condiciones de vida**”. Este objetivo estratégico se desglosa en los siguientes objetivos operativos (los importes incluyen amortizaciones):

1. Ejecutar el **Programa Residencial**: Las actuaciones más importantes están en Casa Hogar y Viviendas Supervisadas, así como el programa de Atención Social Comunitaria por un importe total de 48.447.452 euros.
2. Ejecutar el Programa de Día: Las actuaciones más importantes están en los Centros de Día y Centros Sociales por importe total de 5.584.156 euros.
3. Ejecutar el **Programa de Empleo**: La actuación más importante es la inserción laboral de personas con enfermedad mental por un importe total de 1.258.158 euros.
4. Ejecutar el **Programa de Sensibilización para la Igualdad de Género**: Desarrollo del plan de igualdad por un importe de 30.000 euros que tiene previsto la celebración de una jornada de sensibilización a nivel autonómico con actividades de formación, deportivas y culturales.